



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO: 2023

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 2421 **Letra:** C **Pág. N°:** 07

Autor/res: Concejales Barrios, Yamandú

Extracto: E/Proy. Resolución- Solic. al DEM Informe respecto de la Plaza del Mercosur

Fecha de Entrada: 2023-11-27



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

Lo establecido por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (C.O.M.), Y;

CONSIDERANDO:

Que, en la reunión preparatoria de la Tercera Sesión Itinerante del 2.023, los vecinos del Barrio 17 de Agosto expusieron la situación que padecen por los ruidos, disturbios, consumo de bebidas alcohólicas en la Plaza del Mercosur.

Que, efectivamente, durante la noche motociclistas y automovilistas se estacionan en derredor de la plaza, escuchando música en alto volúmen, hacen reventar los caños de escapes de automóviles y motos, utilizan la plaza para orinar causando un fuerte hedor.

Que, la vecindad colindante a la Plaza debe ser restaurada a través del mejoramiento de la convivencia nocturna en el lugar.

Que, en cada oportunidad en la que hemos conversado con los vecinos, nos han denunciado su hartazgo ante este estado de cosas, reiterado enésimas veces, y que debe ser solucionado, a través del Municipio con la debida colaboración de la Policía de la Provincia.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN**

INFORME PLAZA DEL MERCOSUR



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ARTICULO.-1º: SOLICITA INFORME al Departamento Ejecutivo Municipal, para ser girado oportunamente a este HCD, respecto de la Plaza del Mercosur, sobre: a) Controles realizados y a realizar respecto de los automovilistas y motociclistas que estacionan en derredor de la Plaza, colocan la música a alto volumen, hacen explotar sus caños de escape y realizan ruidosas aceleraciones; b) Si se han labrado multas; c) Si es factible y/o está previsto y/o se ejecuta actualmente un marco de cooperación permanente entre el Municipio y la Seccional policial competente para mejorar la nocturnidad del lugar.

ARTICULO.-2º: DE FORMA

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 2421-C-2023

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Dirección de Labor Parlamentaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 27/11/2023



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 2421-C-2023

E/Proyecto de Resolución. Concejal Barrios, Yamandú

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 27 de noviembre de 2023



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 2421-C-2023

Fecha de ingreso: 28/11/2023

Proyecto de Resolución, del expediente n°: 2421-C-2023

[Resolución:R108](#) [Descargar PDF](#)

A PROSECRETARIA

Habiendo cumplido con el circuito administrativo se remiten las presentes actuaciones para su control y oportuna inclusión en el orden del día.

Corrientes, 28/11/2023

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes, 28/11/2023



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 2421-C-2023

Fecha de ingreso: 28/11/2023

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 28/11/2023